



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU
Decreto de Creación 000875 septiembre 30 de 2002 y
Resolución de aprobación de estudios No.007368 del 7 de octubre del 2.024 de la
Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.
NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394



ACTA DE POSESIÓN A LA CONTRALORIA ESTUDIANTIL

En la Institución Educativa Colegio Integrado Campo Dos, ubicada en el corregimiento Campo Dos, municipio de Tibú, siendo las 7:30 horas del día 20 del mes de marzo del año 2.026. En cumplimiento de los procesos democráticos establecidos en el Colegio y con la participación activa del estudiantado, padres de familia, el personal docente y las autoridades escolares, el estudiante electo como CONTRALOR estudiantil, **ELIAN ALEJANDRO SANABRIA FLOREZ**, con tarjeta de identidad número: **1093914285** con **663** votos, asume el compromiso de promover el control social y fiscal de la gestión educativa, vigilando la inversión de recursos públicos, el seguimiento a proyectos y la presentación de informes, defender los derechos e interés de los estudiantes, atendiendo quejas y peticiones, promoviendo la participación y representándolos ante las directivas y liderando proyectos y actividades, también promoviendo el buen uso de los recursos, desarrollando veedurías y organizando actividades de formación.

El (la) estudiante acepta el cargo y se compromete a cumplir con responsabilidad las funciones asignadas al Contralor Estudiantil, especialmente velar por el buen uso de los recursos de la institución, promover la cultura de control social y fomentar valores de transparencia, honestidad y participación dentro de la comunidad educativa.

El (la) Rector(a) de la institución procede a tomar el juramento correspondiente:

"¿Jura usted cumplir fielmente con las funciones del cargo de Contralor(a) ¿Estudiantil, velar por el buen uso de los recursos de la institución y actuar con responsabilidad y honestidad en beneficio de la comunidad educativa?"

A lo cual el (la) estudiante responde: **"Sí, juro."**

Para dejar constancia de este relevante acto, se firma a los 20 días del mes de marzo del año 2.026.

Firmas:

Contralor estudiantil electo

ctn

Docente Líder del proceso electoral

Rector

Coordinadora académica